



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

12 MAYO 2016

1198

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. Según Memo N° 582 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$130.385.-para devolución de saldos por cierre de Proyecto FNDR 2% Seguridad 2015.
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-342 "Programa Atención a niños y jóvenes de la Comuna de Vallenar en vulneración de derechos y conducta" un monto de \$124.166.- y a la cuenta 214-05-01-343 "Programa de Apoyo y Asistencia a víctimas de Delitos" un monto de \$6.219.-, montos que deben ser asumidos como costo por el Municipio ya que exceden el monto asignado a los ítem del proyecto, para proceder a la devolución de saldos y cierre de Proyectos FNDR 2% Seguridad 2015, por el monto total de \$130.385.- (Ciento treinta mil trescientos ochenta y cinco pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PALT/cktv.-